



## INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA II FERIA DE LA SALUD

El Ayuntamiento de Guadalajara, a través de la Concejalía de Participación Ciudadana, impulsa la II edición de la Feria de la Salud como un espacio abierto de encuentro, aprendizaje y participación ciudadana en torno al bienestar y la calidad de vida.

A lo largo de la jornada, se desarrollará un amplio programa de propuestas dirigidas a todos los públicos: talleres prácticos, actividades deportivas y recreativas, dinámicas participativas, gymkanas, puntos de información y espacios divulgativos atendidos por profesionales y entidades del ámbito sanitario y social. La iniciativa busca acercar recursos, conocimientos y herramientas útiles que favorezcan la adopción de estilos de vida saludables en el día a día.

La Feria se consolida así como un punto de conexión entre asociaciones, entidades sociosanitarias, colegios profesionales y la ciudadanía, fomentando el trabajo en red y la implicación activa de vecinos y vecinas en el cuidado de su salud.

### 1. Objetivos de la II Feria de la Salud

- Sensibilizar a la población sobre la importancia del autocuidado y la prevención.
- Promover hábitos que contribuyan al bienestar físico, mental y social.
- Visibilizar los recursos y servicios sociosanitarios existentes en la ciudad.
- Dar a conocer la labor de las entidades vinculadas al ámbito de la salud.
- Favorecer la participación ciudadana y el asociacionismo.

### 2. Participantes

En la II Feria de la Salud podrán participar:

- Asociaciones, federaciones y entidades del ámbito sanitario y sociosanitario inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.
- Colegios profesionales con presencia en el municipio de Guadalajara.
- La ciudadanía en general, como destinataria y protagonista activa de las actividades programadas.



### 3. Fechas y lugar de celebración

La II Feria de la Salud se celebrará el día 6 de junio de 2026 en el Parque de La Concordia, espacio que permitirá el desarrollo de las actividades en un entorno accesible y abierto a la ciudadanía.

### 4. Horario previsto

Las entidades participantes deberán indicar su disponibilidad dentro de la jornada establecida. El horario general de la Feria será el siguiente:

- Sábado por la mañana de 11.00 a 14.30 horas.
- Sábado por la tarde de 17.00 a 21.00 horas.

### 5. Organización y distribución de espacios

Para el desarrollo de la Feria se instalarán carpas para la atención al público y se habilitará una zona específica para la realización de actividades.

Las entidades que lo soliciten podrán disponer de ambos espacios. La distribución de los mismos será organizada por el Área de Participación Ciudadana, atendiendo, en la medida de lo posible, a las necesidades planteadas por cada entidad y a la planificación general del evento.

Podrán desarrollarse actividades tanto en la carpa asignada como en el espacio de actividades habilitado al efecto. El espacio de actividades contará con conexión eléctrica en caso de que sea necesaria para el desarrollo de las propuestas programadas, debiendo solicitarse previamente su utilización.

En caso de que el número de solicitudes supere la disponibilidad de carpas, se podrá ofrecer la posibilidad de compartir espacio o participar en una única franja horaria.

### 6. Dotación de mobiliario

El Ayuntamiento facilitará carpas tipo jaima equipadas con una mesa y dos sillas.

Las entidades podrán aportar mobiliario adicional y material promocional necesario



**Ayuntamiento de Guadalajara**  
Concejalía de Participación Ciudadana



para el desarrollo de su actividad. Asimismo, se proporcionará un cartel identificativo para cada carpa con el nombre de la entidad participante.

## 7. Programación de actividades

La Feria incluirá un conjunto de actividades orientadas a acercar, de forma didáctica y participativa, el trabajo que desarrollan las asociaciones y colegios profesionales del municipio.

La realización de actividades es independiente de la solicitud de carpa; por tanto, las entidades podrán organizar actividades sin necesidad de disponer de espacio propio, y viceversa.

Entre las propuestas que podrán desarrollarse se incluyen:

- Exposiciones, exhibiciones y demostraciones.
- Charlas y coloquios informativos.
- Presentaciones de proyectos e iniciativas.
- Talleres centrados en la prevención y promoción de la salud.
- Actividades prácticas relacionadas con hábitos de vida saludables.

## 8. Montaje y desmontaje

Las entidades podrán iniciar el montaje de sus espacios con una antelación de una hora y media respecto al inicio de su turno de participación:

- 09:30 horas, para las entidades que participen en horario de mañana
- 15:30 horas, para las que participen en horario de tarde.

Al finalizar su participación, cada entidad deberá recoger su material y dejar el espacio en adecuadas condiciones de limpieza, aportando, en su caso, los útiles necesarios para ello.

## 9. Difusión del evento

Las asociaciones y entidades colaborarán en la difusión de la Feria a través de sus propios canales de comunicación (páginas web, redes sociales, etc.).



**Ayuntamiento de Guadalajara**  
Concejalía de Participación Ciudadana



Por su parte, la Concejalía de Participación Ciudadana y el Ayuntamiento realizarán la promoción institucional mediante distintos medios: notas de prensa, correo electrónico, web municipal, redes sociales, cartelería y otros soportes informativos.

Se recuerda la obligatoriedad de contar con el consentimiento expreso de las personas interesadas para la toma y difusión de imágenes durante la celebración del evento.

## **10. Medidas organizativas: tráfico, seguridad y servicios**

En caso de habilitarse una zona de estacionamiento reservada en la calle María de Pacheco o en las inmediaciones del parque, dicha circunstancia será comunicada a las entidades participantes con la debida antelación a través de correo electrónico. Las entidades deberán facilitar a la Policía Local el número de matrícula de los vehículos autorizados para su correspondiente control.

En caso de no reservarse plazas específicas, el estacionamiento de los vehículos particulares será responsabilidad exclusiva de sus propietarios.

Se instalarán contenedores en las inmediaciones para facilitar la correcta gestión de residuos.

Los aseos disponibles para las entidades serán el aseo autolimpiable y los baños públicos ubicados en el Parque de la Concordia. Se ruega un uso responsable de las instalaciones.

El parque dispone de fuentes de agua potable distribuidas en distintos puntos del recinto.

## **11. Compromiso de participación**

Las entidades formalizarán su participación mediante la cumplimentación del correspondiente formulario, en el que se designará una persona responsable como interlocutora con la organización.

Dicha persona asumirá la coordinación con la Concejalía, así como la responsabilidad de la correcta utilización y recogida del espacio asignado al finalizar la Feria.

La información recogida en este documento tiene carácter provisional y podrá ser objeto de modificación por necesidades organizativas.



**Ayuntamiento de Guadalajara**  
Concejalía de Participación Ciudadana



## 12. Contacto

Participación Ciudadana – Centro Municipal Integrado – “Eduardo Guitián”

Avda. del Vado, 15. 19005. GU

[participacionciudadana@aytoguadalajara.es](mailto:participacionciudadana@aytoguadalajara.es)

949 88 70 74